



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 11 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 58 /2015

VISTO:

La Actuación N° 17856/15 s/ Nota UCRB N° 89/2015 Memo N° 357/2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Baldomar, en su carácter de Consejero y Vicepresidente Primero del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), informa que las Jornadas Nacionales se realizarán en la ciudad de Buenos Aires, del 17 al 18 de septiembre de 2015, y la temática a abordar será "El perfil del Magistrado/a frente a la cuestión de género y la cuestión ambiental entre otras". A tal fin, solicita se otorguen los recursos correspondientes para su realización, con la intervención del área de ceremonial y protocolo.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, este órgano es competente

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que atento a la proximidad del evento resulta conveniente resolver la petición con celeridad.

Que en oportunidades anteriores el Consejo asignó recursos a FOFECMA con los mismos fines que la cuestión que motiva la presente, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes, resulta razonable autorizar



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

los gastos necesarios para las Jornadas Nacionales que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires, del 17 al 18 de septiembre de 2015, para analizar “El perfil del Magistrado/a frente a la cuestión de género y la cuestión ambiental entre otras”, con la intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar los gastos que resulten necesarios para las Jornadas Nacionales de FOFECA del 17 al 18 de septiembre de 2015, para abordar “El perfil del Magistrado/a frente a la cuestión de género y la cuestión ambiental entre otras”.

Artículo 2º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Artículo 3º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a realizar las afectaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 4º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 5º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Presidencia Primera del FOFECA, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 58 /2015



Juan Sebastián De Stefano